# ACTA DE COMISIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los siete días del mes de septiembre de 2023, se reúne nuevamente la Comisión de Preadjudicación creada por Resolución Nº 15/2023 del Prosecretario de Administración, a los fines de evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada Nº 11/23 que tramita por el expediente Nº 53.801/23 caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones del STJ s/ Capacitación office 365 y Power BI para agentes judiciales".

Para el análisis de las ofertas recibidas en la presente licitación se reúnen los miembros designados para la Comisión de Preadjudicación los agentes judiciales Raúl Enrique Solchman, Karina Ferrieres y Ana Yanzi en carácter de miembros titulares.

Conforme surge de las constancias la presente contratación se ha publicado en la página oficial del Poder Judicial http://www.justierradelfuego.gov.ar (fs. 57) y se ha invitado a 20 proveedores del rubro por correo electrónico (fs. 58/77).

En el acto de apertura de las ofertas, realizado el día primero de septiembre del corriente año a las 10:00 horas se recibió una única oferta.

La **oferta Nº 01** correspondiente a la firma USW Gestión S.A.S., cotizando la totalidad de los renglones por la suma de pesos catorce millones ochocientos ochenta mil con 00/100 ($14.880.000,00).

## I – ANÁLISIS DOCUMENTAL

En primera instancia se analiza la documentación recibida del oferente, verificando que cumple con la totalidad de la documentación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

## II – ANÁLISIS TÉCNICO

La propuesta recibida cumple técnicamente con lo requerido para ambos renglones.

## III – ANÁLISIS ECONÓMICO

Del análisis efectuado en la primera acta de comisión surge que, al recibir una única oferta, la referencia principal es la comparación con el presupuesto oficial. En el caso del renglón 1, la

Karina Ferrieres
Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Enrique Solchman
Director de Informática y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

oferta supera en un 226% el valor previsto para la contratación, y en el renglón 2, esta diferencia alcanza un 513%.

A pesar de que el presupuesto oficial se estableció el 31 de mayo de este año, el tiempo transcurrido y la inflación en el país no permiten concluir que la única oferta sea la más conveniente para el Poder Judicial. Además, es importante destacar que la oferta excede el importe máximo autorizado en el Jurisdiccional de Contrataciones para Licitaciones Privadas.

No obstante, en consonancia con lo establecido en el subinciso b) del inciso 3) del Artículo 26 del Decreto Provincial 674/11, se solicitó al proveedor una mejora de precios, pero en su respuesta, la empresa consideró que su oferta era adecuada en términos de precio, calidad, sustentabilidad y tiempo de entrega.

## IV – CONCLUSIONES

En conclusión, del análisis documental, técnico y económico realizado, esta Comisión de Preadjudicación conforme a lo indicado en el punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, recomienda declarar fracasada la Licitación Privada Nº 11/2023.

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los integrantes de la comisión.

Enrique Solchman
Director de Informática
y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Karina Ferreres
Subdirectora de Informática
y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Ana Yanzi
Area Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia